

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 02

FECHA : Medellín, 9 de febrero de 2015
HORA : 08:00 horas
LUGAR : Rectoría del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Honorable Consejo Académico en sesión **extraordinaria** con la participación de:

ASISTENTES: Doctora Luz Gladys Tamayo Jaramillo, Rectora (E).
Doctor Cesar Augusto Rodríguez Ramírez, Secretario.
Doctor Juan Camilo Parra Toro, Vicerrector de Docencia e Investigación
Doctor Rubén Darío Vásquez Salazar, Decano Facultad de Ingenierías.
Doctor Juan Fernando Ruiz Ramírez, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.
Doctora Margarita María Londoño Uribe. Decana Facultad Ciencias Agrarias.
Doctora Lucila María Jaramillo Gómez, Decana de Comunicación Audiovisual.
Doctor Uriel Darío Trujillo Salazar, Decano Facultad de Administración.
Doctor Jorge Alberto Gómez López, Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas.
Doctor Jaime León Botero Agudelo, Representante Docente.

AUSENTES Señor John Kenedy Vélez Villa, Representante Estudiantil

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Solicitudes renovación comisiones de estudio (Docentes Victoria Elena Meza Ochoa y Juan Carlos Valdés Quintero).
4. Respuestas a comunicaciones de estudiantes
5. Proposiciones y varios

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Una vez verificado el quórum, se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La doctora Luz Gladys Tamayo Jaramillo sometió a consideración de la Corporación el orden del día.

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** el orden del día.

3. SOLICITUDES RENOVACIÓN COMISIONES DE ESTUDIO (DOCENTES VICTORIA ELENA MEZA OCHOA Y JUAN CARLOS VALDÉS QUINTERO)

El decano Rubén Darío Vásquez manifestó, que está solicitando informes más completos y detallados a los docentes que se encuentran en comisión para realizar mejor las interventorías.

El decano presentó la solicitud de la docente Victoria Elena Meza Ochoa, se aclara la incapacidad presentada por maternidad, se anexan certificados aclarando esta situación, también el certificado de haber cursado en la universidad de Brasil, presenta comunicación del docente de Brasil certificando las actividades de doctorado de la estudiante.

Interviene el profesor Jaime León Botero Agudelo y hace un comentario de que los decanos para una renovación de comisión de estudios traen aquí es la evidencia del profesor de que se está cumpliendo con las obligaciones académicas pero no se trae un informe del interventor que evidencie que el profesor sí está cumpliendo tales obligaciones.

La Decana Lucila María Jaramillo Gómez disiente de los comentarios del profesor Jaime Botero y hace un comentario, de que así se encuentre en comisión de estudios el docente no está desvinculado del Politécnico. Solicitó buscar asesoraría para estos casos en la Oficina Asesora Jurídica, porque estas situaciones no deben resolverse de manera informal, sino con un concepto jurídico.

La doctora Luz Gladys Tamayo manifestó que esas comisiones se están aprobando con inmediatez y no se aborda la solicitud en relación con los efectos a largo plazo para la Institución y que tampoco se aprueba de acuerdo con un plan de formación para la Facultad y en algunos casos si se tiene no se aplica.

Agregó, el profesor Jaime León Botero señalando, que la Institución tiene doctores por tener sin que tengan una relación con las necesidades de las Facultades.

Interviene el Decano Jorge Alberto Gómez, y señalo que estas decisiones no se pueden fundamentar con una impresión de un pago sobre el rendimiento académico del docente, que él cree que hay que hacerle un llamado de atención a los compañeros y a los mismos decanos como interventores de esto, tratando estas situaciones académicas con mucho más rigor.

El decano Uriel Darío Trujillo Puerta manifestó que se debe revisar los procedimientos de interventoría de las comisiones de estudio.

La decana de Comunicaciones manifestó, que hay que hacerle un ajuste a la comisión de estudios de la profesora Victoria Elena Meza, toda vez que no estará todo el tiempo en Brasilia sino en Colombia.

Preguntó el profesor Jaime León Botero, que si el Consejo le puede informar a la docente que su licencia aún no se ha terminado dado que se corre por el término de incapacidad.

Se somete a consideración no analizar la solicitud de prórroga a la comisión de estudios hasta tanto no culmine el período que aún cursa por efectos de su incapacidad durante noventa y ocho (98) días más.

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** no prorrogar la Comisión de Estudios de la docente Victoria Elena Meza Ochoa hasta tanto no culmine el periodo que aun cursa por efectos de su incapacidad durante noventa y ocho (98) días. Por tal motivo su renovación de comisión debe ser solicitada en el mes de Mayo de 2015.

El decano de la Facultad de Ingenierías informó, que el Consejo de Facultad de Ingenierías avaló la solicitud del docente Juan Carlos Valdés Quintero de modificar la comisión de doctorado de medio tiempo a tiempo completo por tres meses, que actualmente tiene aprobada en tercera prorroga en la Universidad de Antioquia. La solicitud la sustenta en que debe cumplir con la pasantía académica obligatoria en estudios doctorales, la cual tiene aprobada en la Universidad de Mar del Plata, Argentina.

El Decano Jorge Alberto Palacio Gómez realizó una observación en relación con algunos documentos que no aparecen en la carpeta. Se solicita revisar la carpeta de Gestión Humana, para ver si aparecen éstas comunicaciones allí (folio 31, 32, 33, y 35).

Tomó la palabra el Decano Rubén Darío Vásquez, quien manifestó que buscó en la carpeta de la facultad donde están los planes de trabajo de los docentes y no se encontró el plan de trabajo. Sin embargo revisa el plan de estudios y allí si aparece la comisión. Pudo haber un error en el sentido de que no se informó por parte del docente el tiempo que estuvo esperando ser admitido en la universidad.

El doctor Jaime León Botero manifestó que le preocupa que en el mes de diciembre solicitó matrícula extemporánea, y porqué pagamos el 2013-02. Que se verifique cómo es el proceso de inscripción y pago en la Universidad de Antioquia. Que a folio 34. Que al parecer hay algunas inconsistencias por parte del proceso llevado a cabo en esta comisión. Que no aparece respuesta del Consejo de Facultad al respecto.

Que en el plan de trabajo solo encontró 26 horas y el profesor afirma que son 52 horas (se revisa su plan de trabajo y solo se cuentan 26 h). Que tampoco aparece evidencia que se haya suspendido dicha comisión.

El doctor Juan Camilo Parra Toro manifestó que se reunió con el docente, Juan Carlos Valdés, y que él le manifestó que durante el semestre 2012-02 tuvo problemas con el idioma inglés y que por eso siguió trabajando mientras se le solucionaba dicha situación académica.

Agrego, que por lo menos en este caso antes de tomar una decisión, se debería llamar al docente y escucharlo, porque eso es parte de la buena fe que debe caracterizar las decisiones del Consejo Académico.

El doctor Jorge Alberto Gómez López afirmó que está de acuerdo con el señor Vicerrector, que se debe considerar las situaciones fácticas que se han presentado en relación con dicho docente para que no se vayan a presentar decisiones absurdas como la del profesor Yovany Martínez.

El doctor Rubén Darío Vásquez Salazar señaló, que si bien es cierto el Consejo Académico está revisando muy bien las situaciones antes de tomar cualquier decisión, él ha revisado la información precedente por parte del Consejo Académico de cómo se aprobaban las solicitudes de renovación de comisión de estudios.

La pregunta que se hace es porqué se solicita matrícula extemporánea el día 13 de agosto de 2012 para matricularse, como sí aparece otro oficio en donde ya había sido admitido y sí solicitó matrícula extemporánea.

Que debemos tratar este tema con mayor profundidad. Que hay un ejercicio por parte de la Interventoría que aparentemente está dejando todo sin ningún sustento fáctico y jurídico. Que si bien es cierto, el docente viene trabajando en su actividad académica.

Preguntó el Vicerrector de Docencia, ¿Si al docente Yovany Martínez no se le dio la oportunidad de venir al Consejo Académico a defenderse, será que con el profesor Juan Carlos Valdés se va a proceder igual?

Manifestó el profesor Jaime León Botero, que el Vicerrector debe actuar como Vicerrector y no como docente, que para qué se iba a traer al docente Yovany si no tenía como demostrar lo contrario.

El doctor Rubén Darío Vásquez Salazar señaló, que no se hagan comparaciones que no son buenas, que el profesor Juan Carlos Valdés presento evidencias, que él hizo los trámites y que no se pudo matricular, en cambio situación distinta se presentó con el profesor Yovany Martínez, quien no informó nada.

La doctora Lucila María Jaramillo, agregó en relación con el tema, que un docente que solicite una comisión debe estar matriculado previo a la autorización de la misma.

El decano Jorge Alberto Gómez solicitó que se realice un mejor trabajo de interventoría de las comisiones y que las decisiones se tomen con interés académico y no por intereses de afecto.

El Vicerrector de Docencia e Investigación manifestó, que no se cuestionen las decisiones del Consejo Académico, pero que si es importante para este Consejo Académico revisar mejor las decisiones y si se puede llamar al docente y escucharlo.

El doctor Uriel Darío Trujillo Puerta recomendó concepto favorables para esta solicitud en el sentido de que se debe respetar el derecho a la igualdad que tienen los docentes, esto es, que si a otros docentes se le concede comisión de estudios de tiempo completo ¿Por qué a éste docente se le va negar?

Manifestó la Presidente, que para algunos casos, es necesario la posición clara del interventor. Se somete a consideración la solicitud del docente Juan Carlos Valdés Quintero.

El decano Jorge Alberto Gómez manifestó que hay decisiones que se deben revisar, que si bien es cierto la Rectora está revisando las anteriores situaciones institucionales hace un llamado a que se revise el tema de la interventoría y que el tema a consideración está muy claro en su parecer.

Continúa la consideración de la propuesta del decano de Administración en el sentido de aprobar la renovación de la comisión del profesor Juan Carlos Valdés Quintero en relación con el cambio de la modalidad de comisión que tiene el docente de medio tiempo a tiempo completo por tres meses.

El Consejo Académico solicitó a la Secretaría General hacer una revisión de los procesos de interventoría que se están llevando en las diferentes Facultades.

Se somete a consideración nuevamente la solicitud de modificación de la Comisión de Estudio del profesor Juan Carlos Valdés.

El profesor Jaime León Botero señaló que en este momento sólo aparece una carga que sustente el tema de ampliación de la Comisión y que con eso no se puede decidir. Le preocupa que se diga que no se puede revisar las decisiones anteriores, quiere dejar en el acta que hay inconsistencia sobre la forma como se aprobó dicha comisión, dado que no hay suficiente claridad sobre la manera como se otorgó dicha renovación de comisión, a lo mismo adhiere la Decana Lucila María Jaramillo.

La doctora Luz Gladys Tamayo manifestó que efectivamente no es claro cómo se tomaron esas decisiones y que le preocupa y quiere dejar constancia que no hay una claridad suficiente sobre la manera como se aprobó y autorizó la comisión anterior al profesor Juan Carlos Valdés y también solicitó que se revisen las interventorías que se están haciendo a tales comisiones, además la falta de información podría afectar la situación de los docentes. Que en su parecer es muy importante el concepto del interventor para tomar dicha decisión.

El decano Jorge Alberto Gómez expresó un comentario sobre la manera como se tomó la decisión de revocar la comisión del profesor Yovany Martínez y que se escuchan comentarios de que quien aprueba o no las comisiones es el profesor Jaime León Botero. Que tengamos suficiente idoneidad para aprobar o no estas decisiones.

Se somete a consideración la propuesta sobre la decisión de la solicitud del cambio de modalidad de comisión para el profesor Juan Carlos Valdés en el sentido de aprobar la ampliación de la comisión de medio tiempo a tiempo completo:

03 votos a favor, 04 votos en contra, 01 voto en blanco, 01 voto ausente profesor Juan Fernando Ruiz.

El Consejo Académico determinó no aprobar por mayoría de votos la solicitud de modificación de Comisión de Estudio del docente Juan Carlos Valdés Quintero.

El decano Juan Fernando Ruíz Ramírez presento una propuesta respecto a la decisión de la solicitud del cambio de modalidad para el profesor Juan Carlos Valdés Quintero en el sentido de que se suspenda la decisión y se conforme una comisión accidental para indagar y verificar este caso y que el concepto de la Interventoría de esta comisión haga parte de esta comisión de investigación:

Votos a favor 06, Votos en contra 01, Votos en blanco 01, Ausente el profesor Juan Fernando Ruiz.

Luego de la discusión en relación con la propuesta de que la comisión accidental se encargue de revisar no solo el caso de del profesor Juan Carlos Valdés sino también la situación del profesor Yovany Martínez.

El señor Vicerrector de Docencia e Investigación retiró la propuesta sobre la decisión de la solicitud del cambio de modalidad del profesor Juan Carlos Valdés, y manifestó que se llame al profesor para escucharlo y que se le dé igual oportunidad al profesor

Yovany Martínez. La misma proposición la hace la Presidente adicionando que se revisen ambos casos.

El Consejo Académico aprobó por mayoría conformar la Comisión Accidental que estará conformada por el Vicerrector de Docencia e Investigación, el decano de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas y el representante de los docentes

para indagar y verificar este caso de docente Juan Carlos Valdés y la situación del docente Yovany Martínez Martínez.

4. RESPUESTA A COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES:

El estudiante LUIS ÁNGEL HURTADO ZAPATA, con cédula 1.017220482 de la Ingeniería Civil, mediante comunicación 201500000413 solicitó que le permitan matricular las asignaturas Gestión Ambiental, Hidráulica de Canales, Diseño Estructuras en Hormigón 2, Diseño de Estructuras Metálicas. El Consejo Académico aprobó para el registro de las asignaturas se le ajustarán dos asignaturas Gestión Ambiental y Diseño de Estructuras Metálicas, por ser las únicas que disponen de cupos.

Se discute sobre el proceso para la revisión de comunicaciones de estudiantes.

El Consejo Académico aprobó delegar al señor Vicerrector de Docencia e Investigación y a las Facultades para que decidan respecto a las comunicaciones de los estudiantes que se reciban hasta el día 16 de febrero de 2015, por matrícula extemporánea, ajustes a la matrícula, con plena facultad para su decisión.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Vicerrector de Docencia e Investigación solicitó que se cree una Comisión Accidental para revisar las causas que sirvieron de soporte para tomar la decisión sobre la revocatoria de la Comisión del profesor Yovany Martínez y aclara que no está diciendo que es un caso igual al del profesor Juan Carlos Valdés Quintero.

La señora Presidente hace énfasis en que se debe hacer una revisión al tema de las Interventorías. Se pone a consideración dicha propuesta:

Votos a favor 07, Votos en blanco 00, Votos ausentes: profesor Jaime Botero y Juan Fernando Ruiz y el representante de los estudiantes.

El Consejo Académico determinó aprobar por unanimidad que se debe realizar una revisión al tema de las interventorías de la comisiones de Estudio **Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.**

Se propone que sea la misma comisión accidental del profesor Juan Carlos Valdés y que sean dos integrantes más, para el caso del profesor Yovany Martínez.

Votos a favor 00, Votos en contra 06

Se niega la propuesta y no se aprueba que sean cinco (5) miembros, sino los mismos tres integrantes de la comisión accidental que analizará la situación del profesor Juan Valdés Quintero.

Se cierra la sesión siendo las 12:45 pm del año 2015.

Para constancia firman:

LUZ GLADYS TAMAYO JARAMILLO
Rectora (E)

CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ R.
Secretario